



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 133

Anuncio **3003/2025**

martes, 15 de julio de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Puebla de la Reina

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Puebla de la Reina
Puebla de la Reina (Badajoz)

Anuncio 3003/2025

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de distribución de agua potable

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2025, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de distribución de agua potable, incluido derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, del Ayuntamiento de Puebla de la Reina (Badajoz); sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra la misma, en el período de exposición pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, procediéndose a su publicación, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 17 del mismo texto legal:

ANEXO I

Agua potable	2025
Cuota fija para el uso doméstico	16,7318 (€/ab/trim)
Cuota fija para el uso extrarradio	18,9865 (€/ab/trim)
Cuota fija para el uso industrial	70,7886 (€/ab/trim)
Cuota variable uso doméstico	2025
Bloque (0-15 m ³)	0,4503 (€/m ³)
Bloque (16-30 m ³)	0,7078 (€/m ³)
Bloque (31-50 m ³)	1,0300 (€/m ³)
Bloque (+51 m ³)	2,2528 (€/m ³)
Cuota variable uso extrarradio	2025
Bloque (0-15 m ³)	0,9006 (€/m ³)
Bloque (16-30 m ³)	1,1581 (€/m ³)
Bloque (31-50 m ³)	2,3807 (€/m ³)
Bloque (+51 m ³)	3,2181 (€/m ³)
Cuota variable uso industrial	2025
Cuota fija serv. alcantarillado	1,5215 (€/ab/m ³)
Tarifa alcantarillado	2025
Cuota fija serv. alcantarillado	4,4910 (€/ab/m ³)

Esta modificación de la Ordenanza fiscal aprobada por el Pleno en sesión celebrada en Puebla de la Reina, día 24 de marzo de 2024, empezará a regir en el momento de su publicación y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación.

Puebla de la Reina, a fecha de firma digital.- La Alcaldesa, Ana M.^a Redondo Villar.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop